

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, julio de 2009.								
Destinatario	Señor Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.								
Código del Proyecto	4.08.05								
Denominación	Sistema Informático del GCBA. Auditoría de relevamiento.								
Período examinado	Ejercicio 2007.								
Programas auditados	Programa 52: Implementación SIGAF en GCABA.								
Unidad Ejecutora	Jurisdicción 60: Ministerio de Hacienda. Unidad Ejecutora 638: Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera (DGUIAF).								
Objetivo de la auditoría	Relevar el Sistema Integrado General de Administración Financiera del GCBA (SIGAF).								
Presupuesto (expresado en pesos)	<table><tr><th>CREDITO ORIGINAL</th><th>CREDITO VIGENTE</th><th>DEVENGADO</th></tr><tr><td>5.971.738,00</td><td>5.473.652,00</td><td>4.400.964,19</td></tr></table>			CREDITO ORIGINAL	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO	5.971.738,00	5.473.652,00	4.400.964,19
CREDITO ORIGINAL	CREDITO VIGENTE	DEVENGADO							
5.971.738,00	5.473.652,00	4.400.964,19							
Alcance	Revisión del proyecto de implementación y desarrollos post implantación. Módulos y arquitectura. Usuarios del sistema. Seguridad.								
Desarrollo de tareas	Desde 16 de septiembre de 2008 y el 18 de junio de 2009.								
Aclaraciones previas	En el año 2003, la DGUIAF se constituyó como un componente inserto en el Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Subprograma de Modernización (Componente Apoyo Fiscal y Financiero – Proyecto Gestión y Administración Financiera denominado “Implantación del SIDIF en la Ciudad”), financiado por el Préstamo BID 1107 OC/AR. El Subprograma de Modernización tenía el objetivo de fortalecer y modernizar el desempeño del GCABA a través de la ejecución de proyectos. Por el Convenio 30 – SHYF/03, Convenio de Cooperación Técnica y Cesión Gratuita, celebrado entre la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la Nación y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ratificado por Decreto N° 2191 publicado en B.O. N° 1825 de fecha 25/11/2003, se cedió a la receptora, en forma gratuita los programas fuente y la documentación asociada correspondiente al Sistema Integrado de Administración Financiera SIDIF (Central y Local), el transaf y el SAPI (Sistema de Atención de Problemas Informáticos) para su adaptación e implementación. En mayo del 2004 se puso en producción el primer módulo del SIGAF, la Formulación Presupuestaria, con el cual se realizó la formulación para el ejercicio 2005. Al iniciar el ejercicio 2005 se implementó el SIGAF, se comenzó el desarrollo de nuevas funcionalidades y se tendió a mejorar su calidad técnica y seguridad. El desarrollo de nuevos módulos que se implementaron durante el 2006/2007 incrementó su funcionalidad e integró, aún más, la gestión administrativa de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente el SIGAF comprende desde la formulación del Presupuesto de la Ciudad, hasta la registración, ejecución y control de los gastos que se ejecutan a partir de los recursos recaudados. Es una herramienta informática que acompaña a la gestión, facilita el registro de todas las etapas presupuestarias e incorpora la normativa legal emanada de los Órganos Rectores. De todas las áreas usuarias, las más importantes, son los Órganos Rectores (tanto por su cantidad como por el rol central en el uso de la aplicación). Está administrado por la DGUIAF que en la actualidad, depende de la Subsecretaria de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y Finanzas.								
Principales	Estructura organizativa, responsabilidades primarias y acciones:								

debilidades	✓ Ausencia de una estructura interna planteada en términos formales en la Dirección General. ✓ Ausencia de un manual de organización. ✓ El organigrama informal correspondiente a la estructura vigente en el ejercicio auditado es incompleto. ✓ El área de seguridad del sistema SIGAF no guarda la debida independencia del área de sistemas. ✓ Ausencia de información sobre responsabilidades primarias y acciones. Recursos humanos: El 100% de los agentes son contratados, vínculo débil que pone en riesgo la continuidad del personal que desempeña tareas críticas. Inclusive tienen este régimen los Jefes de Departamento. Equipamiento técnico y material disponible: ✓ Diferencias entre el registro del Inventario Permanente, el recuento físico y el valor registrado. ✓ El Inventario Final 2007 informado a la Dirección General Contaduría General – Departamento Patrimonio ha omitido informar las altas y las bajas del ejercicio. Manuales de usuario: ✓ Diferencias entre los módulos y submódulos informados en distintas fuentes de información. Inclusive difiere la jerarquía en la exposición. ✓ Ausencia de fecha de emisión o versión correspondiente en varios manuales. ✓ Manuales denominados como “Instructivos” o “Instructivos para el usuario” en lugar de Manuales de Usuario. ✓ No se suprimen versiones actualizadas de manuales. Políticas de seguridad: ✓ Ausencia de una política formal aprobada y debidamente comunicada a la organización. ✓ No se aplica la evaluación de riesgos en la seguridad. ✓ Ausencia de un plan de contingencia para los servidores de mantenimiento. ✓ Ausencia de un plan de evacuación para casos de desastres. ✓ Ausencia de un Plan de Recuperación de desastre que permita retrotraer la situación a la instancia previa. Tampoco se efectúan pruebas de recupero de datos. ✓ La operación del sistema no se encuentra claramente segregada en la organización ya que no existe un área bien diferenciada que esté a cargo de la función. Hardware y software: ✓ Falta de madurez del Sistema. El sistema requiere de una excesiva intervención del área de mantenimiento. ✓ Existen funciones no integradas al sistema. ✓ No se dispone de un adecuado inventario técnico que precise cuál es el equipamiento que utiliza cada sistema. Aspectos generales: ✓ Ausencia de una adecuada documentación de la red interna. ✓ Inexistencia de un Inventario de puestos instalados. ✓ No se producen estadísticas de funcionamiento (estadísticas de satisfacción de usuarios ni de los principales parámetros de servicio a partir la información de mesa de ayuda).
Conclusión	De las tareas de relevamiento efectuadas puede desprenderse que el Sistema de Control Interno de la DGUIAF encuentra sus mayores debilidades en la falta de una estructura formal que contemple la asignación de responsabilidades, en las fallas de registro del equipamiento, en inconsistencias de exposición de manuales en relación a los módulos vigentes, submódulos y versiones correspondientes, entre otros aspectos formales. En los aspectos técnicos no es adecuada la ubicación del área de seguridad ni su formalización, esto se observa asimismo en relación al área de operación del sistema, el nivel de organización interno es desparejo, la elevada cantidad de adecuaciones denota la falta de madurez del sistema y resulta necesario generar información de control para el monitoreo del mantenimiento del nivel de servicios. Por su parte, el modelo de gestión adoptado para la operación y soporte del SIGAF es adecuado en los siguientes aspectos: ✓ El asiento del hardware es independiente de las áreas usuarias y de las de desarrollo.

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

	✓ El sitio de asiento de los equipos de producción es central y esto permite una mayor seguridad física y ambiental. ✓ La red troncal de comunicaciones está administrada centralmente, así como el software de base de los equipos críticos. ✓ La estructura de desarrollo está descentralizada y cerca del área usuaria.
--	--